

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1

SOLICITUD DE:

X

Patente de Invención

Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: APA POLYTEK B.V.

Dirección: Grasbeemd 1

Lugar de Constitución: Holanda

Domicilio: De Helmond, Holanda

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: GERMAN CASTILLO GRAU

Dirección: Carrera 13 No. 37-43 Piso 12

Teléfono: 285 7460 Fax: 28 9267

E-mail: info@castillograu.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

Número 17017,871 TP 2,978

4

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: Wilhelmus Johannes Joseph Maas

Petrus Lambertus Wilhelmus Hurkmans

Dirección: Grebba 24

Meidoornstraat 20

Teléfono: Fax:

E-mail:

Domicilio: Someren, Holanda

Someren, Holanda

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ OTRO ☐

Número _____

5

Título (84)

DISPOSITIVO DISPENSADOR Y METODO PARA LLENADO DEL MISMO

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI

☐

NO

☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☐

12 meses

☒

18 meses

☐

Otro

☐

9

Comprobante de pago N°:

74.959 / 01

Fecha:

2000, 4/01

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

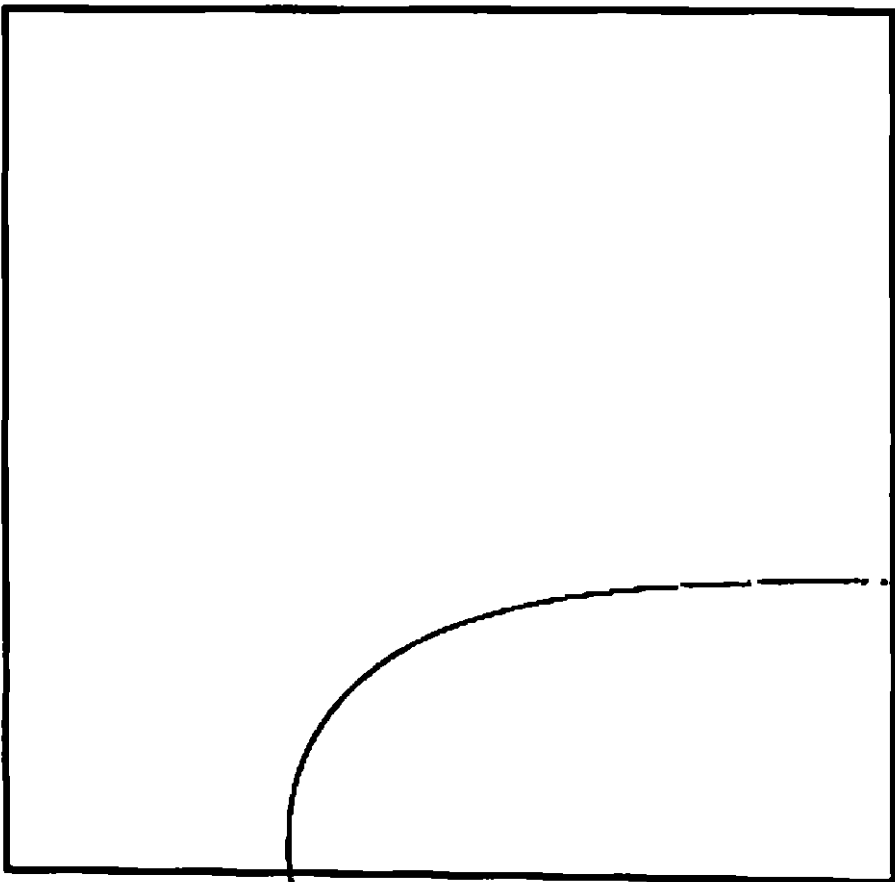
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12

11

FIGURA CARACTERISTICA



12

NOMBRE: GERMAN CASTILLO GRAU

FIRMA: [Signature]
C.C. 17'017.671 de Bogotá T.F. N.º 2678 del C.S.J.



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900176089-2

Radicación : 01103765 00000020
Fecha (HH): 2001-12-04 15:25:20
Trámite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ NI PRESENTA
Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVOS COMERCIOS

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 75.999
FECHA : DICIEMBRE 4 DE 2001

RECIBO DE CONSIGNACION

DEPENDIENTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA F30	Vr. PAGO
CASTILLO BRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	030-00110-6	BC20030	04/12/2001	356.649.00

RECIBO DE CONCEPTO

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50095-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356.640.00
	TOTAL :	356.649.00

SUM: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE N°.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

3

4

**LAW OFFICES
P.O. BOX 251473
BOGOTA, COLOMBIA**

FOR PATENTS AND TRADE MARKS IN

COLOMBIA

PODER GENERAL

(1) AFA POLYTEK B.V.
.....
.....
.....
societate en (2) Grasbeemd 1,
NL-5705 DE HELMOND, HOLANDA

nombró al Dr. (3) Gorman Castillo Grau y a Adrián
Castillo Girona y a Luis Felipe Castillo Girona.

Con oficinas en la Carrera 13 No. 37 -43 Piso 12 en Bogotá, Colombia como sus representantes con poder especial amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades Colombianas, administrativas judiciales o de policía, en primera o segunda instancia, la obtención de Patentes de Invención, Registro de Marcas, de Modelos y de Dibujos Industriales, de Nombres Comerciales y Enseñas, lo mismo que traslados, extensiones, renovaciones, currículos de nombre, registro de licencias de explotación y registro de licencias de uso referentes a tales actuaciones, a cuyo efecto los faculta para durante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enunciados, protestas, declaraciones, apelaciones y recursos, solicitar la aplicación de medidas cautelares, acopiar en nuestro nombre y representación la Caución de derechos de invención y de patente de invención que se nos haga por cualquier persona abarcar todos los impuestos, cuotas y pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, llamar a quienes otros requisitos, deslistar y tomar en fin todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses y en caso de presentarse oposiciones para que intervengan como comandantes o como demandados, con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, deslistar, transigir, comprometer, sustituir, revocar sustituciones, recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extra-judiciales.

Dado y firmado en (4)

GENERAL POWER OF ATTORNEY

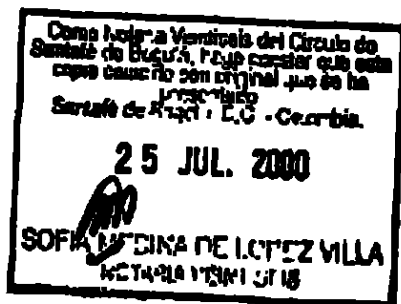
[illegible]

heretofore appoint Dr. (3) German Castillo Grajales and
Arlana Castillo Girona and/or Luis Felipe Castillo
Girona.

...With
offices at Carrera 13 No. 37 -43 Pae 12 en
Bogotá, Colombia as our representatives with
special, ample and sufficient power to obtain
from the offices and Colombian authorities,
administrative, judicial and police, in first or in
second instance, Patents of Invention
registration of Trade Marks, of Models and
Industrial Drawings, of Commercial Names and
signs, as well as assignments, extensions,
renewals, changes of name, registration of
licences of exploitation and of licences of use
referring to said actions who are empowered to
take before said authorities all of the necessary
steps for the purposes indicated, to file
applications, to formulate descriptions,
corrections, protests, declarations, appeals and
claims, apply for precautionary measures, to
accept on our behalf and representation the
assignment of rights of invention and titles of
invention that may be done to us by any
person, to pay all taxes, quotas and payments
prescribed by law, to receive all the documents
and proceeds giving the respective acquittance
or receipt; to fulfill any other regulations to desist
and take in fact any other measures that may
be deemed conducive to the safeguard of our
interests, and in case oppositions are
presented to intervene as complainant and
defendant, with all necessary legal facilities
This power of attorney includes the faculties to
receive, desist, compromise, transact,
substitute in all or in part, to revoke
substitutions, to receive notifications and to
appoint extra-judicial or judicial attorneys

Given and signed in (4)

Yehochai Schneider
managing director



DECLARACION NOTARIAL

(Individual)

A los días del mes de 19
comparece personamante ante mí el
Notario Público

a quienes doy fe de conocer y me consta que
es (son) la(s) persona(s) descrita(s) y su-
manente(s) del documento que precede, declara-
ndo ante mí que lo(s) signa(n), el mismo cara es
lunas y propósitos en el se expresan.

El Notario Público,

NOTARIAL CERTIFICATE

(Individual)

On this day, A.D. 19 person(s)
appeared before me a Notary Public:

to me known, and known to me as the
person(s) described in and who executed the
foregoing document and he (they) say ed
and avowed to me that he (they) executed same
for the uses and purposes therein expressed.

Notary Public

(Sociedades)

El infrascripto Notario Público que la firma
que antecede y dice

Yehochai Schneider

es auténtica; que el signatario desempeña
actualmente el cargo de **Director**

Gerente

de **APA POLYTEK B.V.**

que tiene facultad para otorgar esta poder, y
que dicha compañía está domiciliada en

Grasbeemd 1, NL-5705 DE HEL-
MOND, HOLANDA

y actualmente existe y está organizada de
acuerdo a las leyes de **HOLANDA**

Todas las hechas anteriores le constan por
haber examinado los documentos respectivos
y de todo ello da fe

Dado y firmado en . . . **La Haya,**
-Julio 10 del 2000-

El Notario Público

(Corporations)

The undersigned Notary Public certifies that
the preceding signature reading

Yehochai Schneider

is authentic; that the signor at present fills the
post of **managing director**

of **Afa-Polytek B.V.**

and that he is empowered to grant this power;
and that said company is domiciled in

Grasbeemd 1, NL-5705 DE Helmond

and actually exists and is organized in accor-
dance with the laws of

the Netherlands

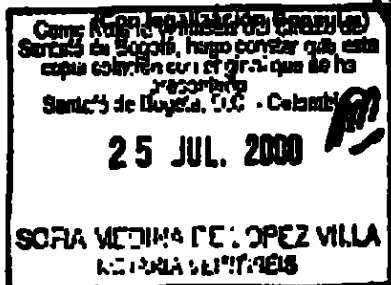
and the foregoing facts are known to the No-
tary due to his having examined the respective
documents to which he, the Notary attests

Granted and signed in the Hague,
this **10th** day of July 2000

Notary Public



(With Consular legalization)





CONSULADO DE COLOMBIA

6

El suscrito Cónsul de Colombia en La Haya, Holanda,
vistos los documentos presentados por los interesados,

CERTIFICA:

Que el Señor J. R.E. KIELSTRA, quien como Notario Público de La Haya, Países Bajos, autenticó la firma del signatario del poder precedente, ejercía en la fecha las funciones indicadas, y su firma corresponde a la registrada en este Consulado.

Que la Compañía AFA-POLYTEK B.V. es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de los Países Bajos, cumple su objeto conforme a las mismas y se halla registrada en la Cámara de Comercio y Fábricas de Oost-Brabant, bajo el número 17026328;

Que el Señor Yehochai SCHNEIDER, signatario del presente documento, quien en su carácter de Director de la Compañía AFA-POLYTEK B.V. tiene facultad para ello, y cuya firma fue autenticada ante el Notario Público de La Haya, Señor J. R.E. KIELSTRA, es el representante legal de la mencionada Empresa en este País.

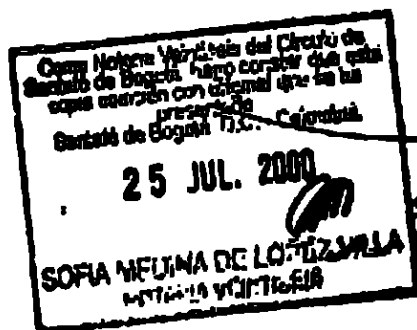
El Cónsul de Colombia en La Haya, Países Bajos no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

Esta certificación se expide en La Haya, Países Bajos, a los catorce (14) días del mes de Julio del año de dos mil (2000).

Impuesto de Timbre	US\$	7.00.
Derechos Consulares	US\$.	100.00
Costo Total Pagado	US\$.	107.00

Certificación No. 165


CARLOS EDUARDO OSPINA CRUZ
CONSUL DE COLOMBIA
LA HAYA



DEFE DE LESLIZACIONES
2000 JUL 24 P 12:31
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
NO SE ASUME

MANIFIESTA EN EL
EXTERIOR
501020
CUALQUIER MANIFIESTA EN EL
EXTERIOR
J. R. E. KIELSTRA
NOTARIO PUBLICO INDICADAS

6

DISPOSITIVO DISPENSADOR Y MÉTODO PARA LLENADO DEL MISMO

La presente invención se refiere a un dispositivo dispensador que comprende un contenedor y una cabeza dispensadora conectada al mismo; dichos contenedor y cabeza incluyen un medio acoplador de cierre a presión que comprende una pluralidad de salientes dispuestas en una de las dos partes para conectarse a una pluralidad de recesos dispuestos en la otra parte para recibir las salientes. Este dispositivo dispensador en forma de una botella rociadora se conoce de la Patente EP-A-0 208 390 y es utilizado especialmente para detergentes líquidos.

Los dispositivos dispensadores convencionales constan de una botella con cuello en la cual se fija una cabeza dispensadora, normalmente una cabeza rociadora. El cuello de la botella normalmente tiene rosca en su superficie externa, mientras que la cabeza dispensadora incluye un anillo que se ajusta alrededor del cuello y que tiene rosca interna.

Este tipo de dispositivos dispensadores convencionales tiene el inconveniente de que el movimiento de enroscado debe hacerse para fijar la cabeza rociadora en la botella, de manera que la cabeza, o al menos parte de ella, y la botella deban enroscarse un número de veces alrededor de sus respectivos ejes. Esto es especialmente desventajoso durante el llenado del dispositivo dispensador, el cual se hace por máquinas en una línea de llenado industrial. Allí la producción es de gran importancia y esta producción se ve afectada por el movimiento de enroscado requerido.

Por lo tanto, el documento anterior arriba citado EP-A-0 208 390 ya presenta un dispositivo dispensador en el cual la cabeza dispensadora tiene dos salientes hacia adentro y el dispensador tiene dos porciones cortas roscadas que incluyen bordes superiores biselados colocados alrededor del cuello. Cerca del extremo de cada porción roscada que se extiende casi a la mitad del cuello, se forma un reborde, cuya distancia al extremo de la rosca corresponde al ancho de la saliente. De este modo se forma un receso en el extremo de la rosca en el cual se puede presionar la saliente con el borde superior biselado de la rosca. Puesto que la cabeza rociadora puede de este modo cerrarse a presión en el contenedor, en lugar de tener que enroscarla, la conexión entre la cabeza rociadora y el contenedor puede establecerse de manera más rápida y sencilla, mediante la cual se puede aumentar la producción de una línea de llenado automático donde se

realice esta operación. Para poder volver a llenar el contenedor, la cabeza rociadora puede soltarse bien sea halando las salientes fuera de sus recesos, luego de lo cual se pueden mover por las porciones roscadas en un movimiento de enroscado, y liberar de este modo la cabeza dispensadora.

Aunque este dispositivo dispensador conocido es una mayor mejora sobre los dispositivos convencionales con respecto a la velocidad con la que se puedan llenar, tiene el inconveniente de que está hecho de polipropileno (PP). Este es un material relativamente flexible que hace difícil fijarlo a la cabeza dispensadora con la rigidez suficiente en el contenedor. Además, PP no es adecuado para muchos otros usos debido a su permeabilidad de gases y vapores.

El propósito de la invención es proveer un dispositivo dispensador del tipo arriba descrito, el cual puede hacerse de un material impermeable y relativamente rígido. Según la invención, esto se logra en un dispositivo del tipo que se define en la porción precharacterizada de la reivindicación 1, en el sentido de que al menos una de las salientes es flexiblemente deformable y al menos la otra saliente es relativamente rígida y no deformable.

Debido a su naturaleza flexiblemente deformable de una de las salientes, la conexión entre la cabeza dispensadora y el contenedor se puede establecer haciendo relativamente poca fuerza, mientras que la saliente relativamente rígida aún garantiza un excelente hermetismo entre las partes.

Preferiblemente, la cabeza dispensadora incluye un anillo dirigido hacia el contenedor y que tiene las salientes; este anillo se coloca de manera atenuada cerca de la saliente flexiblemente deformable, con lo cual se garantiza la deformabilidad de la saliente, independientemente del material que se escoja. Se puede lograr una excelente deformabilidad cuando el anillo incluye al menos una incisión cerca de la saliente o a cada una de las salientes flexiblemente deformables.

Una conexión simple de formar aunque sólida se puede obtener por una saliente no deformable relativamente sencilla y dos salientes flexiblemente deformables, espaciadas en dirección periférica del anillo.

Preferiblemente, el dispositivo dispensador comprende además al menos un elemento estabilizador dispuesto cerca de al menos una de las salientes. De este modo se garantiza una posición estable de la cabeza dispensadora en el

contenedor. Preferiblemente, en los lados opuestos de cada saliente, aún se forma un par de elementos estabilizadores.

Una conexión que se puede formar fácilmente, siendo lo suficientemente segura, se obtiene cuando al menos las salientes están hechas de un políester termoplástico, especialmente PET. Este material plástico puede procesarse con relativa facilidad, es lo suficientemente flexible, se consigue a un costo razonable y se puede reciclar muy bien. Además, PET es transparente e impermeable al gas.

Cuando cada receso incluye caras de guía en al menos dos lados, que se inclinan hacia arriba en dirección de la conexión y cooperan con la respectiva saliente; la cabeza dispensadora no solo se puede cerrar a presión en el contenedor sino que también puede conectarse a éste por medio de un movimiento combinado de presión y rotación, formando una conexión de bayoneta. Obviamente, las superficies de guía, también pueden colocarse en las salientes.

Preferiblemente, cada receso incluye una superficie recta en al menos uno de sus lados, la cual es sustancialmente paralela a la dirección de la conexión; dicha superficie coopera con su respectiva saliente. De esta modo, se evita que las salientes se desprendan de los recesos cuando se hace un movimiento de rotación. De este modo se mejora la conexión. Si se desea, la cabeza dispensadora o el contenedor pueden incluir medios para desacoplar la saliente y el borde recto. Así se formará una conexión contra daño ocasionado por niños que también podría ser desacoplada. Obviamente, la superficie recta también se formaría en las salientes.

Con el fin de que la cabeza dispensadora se pueda soltar del contenedor con relativa facilidad, por ejemplo para rellenar el contenedor, la superficie recta puede inclinarse hacia arriba contra la dirección de la conexión. De este modo se forma una superficie de guía inclinada, a lo largo de la cual se puede desenroscar la cabeza dispensadora.

La invención también se refiere a un método para llenar un dispositivo dispensador según se define arriba, con un medio para ser dispensado. Un método de llenado generalmente conocido comprende los pasos de proveer un contenedor, llenar el contenedor con el medio que vaya a ser dispensado a través de una abertura en una pared del mismo y cerrar la abertura colocando en el dispositivo una cabeza dispensadora.

Según la invención, se caracteriza un método para llenar este dispositivo dispensador específico en el que la cabeza dispensadora se presiona en el contenedor y se cierra a presión. Este método de llenado puede hacerse relativamente rápido y a bajo costo, y lograr al mismo tiempo un excelente hermetismo entre el contenedor y la cabeza dispensadora.

En otro método de llenado, la cabeza dispensadora gira sobre un ángulo relativamente pequeño cuando se presiona en el contenedor, de modo que se forme una conexión de bayoneta.

En seguida ilustraremos la invención a modo de realización, haciendo referencia a los dibujos adjuntos en los cuales.

La Figura 1 es una vista lateral de un dispositivo dispensador según la invención, que comprende un contenedor y una cabeza dispensadora fija al mismo, en estado ensamblado.

La Figura 2 es una sección transversal ampliada de la cabeza dispensadora y la parte superior del contenedor de la Figura 1.

La Figura 3 es una vista superior de la cabeza dispensadora de la Figura 2.

La Figura 4 es una sección transversal de la cabeza dispensadora y la parte superior del contenedor a lo largo de la línea IV-IV en la Figura 3.

La Figura 5 es una sección transversal de la cabeza dispensadora y la parte superior de contenedor a lo largo de la línea V-V de la Figura 3.

La Figura 6 es una vista inferior en perspectiva de una parte de la cabeza dispensadora.

La Figura 7 es una vista inferior en perspectiva de una parte de la cabeza dispensadora desde un ángulo diferente.

La Figura 8 es una vista superior en perspectiva del cuello del contenedor.

La Figura 9 muestra de manera esquemática los diversos pasos de llenado del dispositivo dispensador.

La Figura 10 muestra una alternativa al método de llenado de la Figura 9, y

La Figura 11 muestra de manera esquemática el relleno del dispositivo dispensador.

11

Un dispositivo dispensador (1) (Figura 1) consta de un contenedor (2) que tiene una abertura de llenado y de flujo (3) en la parte superior. Esta abertura (3) está bordeada por un cuello (4) en el cual se acopla la cabeza dispensadora (5). Para este acoplamiento, el contenedor (2) y la cabeza dispensadora (5) comprenden un medio de acople de cierre a presión, en este caso en la forma de un número de salientes (6 y 7) y recesos (8) para recibir las salientes. Las salientes (6, 7) se colocan en el interior de un anillo (9) en la parte inferior de la cabeza dispensadora (5), mientras que los recesos (8) se forman en el exterior del cuello (4).

En la realización, tres salientes (6, 7) están espaciadas en dirección periférica, dos (6) son flexibles, mientras que la tercera (7) es relativamente rígida y no deformable. La característica flexible de las salientes (6) se logra en parte por el hecho de que el anillo (9) se coloca de manera atenuada cerca de estas salientes (6) por medio de las incisiones (10).

Con el fin de acoplar la cabeza dispensadora (5) de manera estable en el cuello (4) del contenedor (2), cerca de las salientes (6, 7) se forman pares de elementos estabilizadores (11), que en estado ensamblado del dispositivo dispensador (1) descansan en el cuello (4).

Alrededor de los recesos (8) se forman superficies de guía (12) que se inclinan hacia arriba en dirección de la conexión, es decir, en dirección en la que la cabeza dispensadora (5) y el contenedor (2) se acoplan entre sí. De este modo, las salientes (6, 7) se forzan hacia fuera cuando la cabeza dispensadora (5) se presiona en el contenedor (2). La saliente (7) no se deformará y por lo tanto, la deformación requerida debe hacerse por las salientes flexibles (6). De este modo, se forma una conexión hermética entre la cabeza dispensadora (5) y el contenedor (2).

Al lado de una superficie de guía (12) en la cara que da a la cabeza dispensadora (5), también se puede formar una superficie de guía (13) a lo largo de un lado de cada receso (8) perpendicular a la superficie. Esta superficie (13) también puede inclinarse hacia arriba en dirección de la conexión. De este modo, las salientes (6, 7) también pueden introducirse en los recesos (8) desde ese lado cuando la cabeza dispensadora (5) se acople al contenedor (2) por medio de un movimiento de rotación, formando una conexión de bayoneta.

Para poder rellenar el contenedor (2), la cabeza dispensadora (5) puede acoplarse al mismo. Por lo tanto, en la realización ilustrada, también se proveen

recesos con superficies de guía (14) que se inclinan hacia arriba contra la dirección de la conexión.

Cuando no se desea que la cabeza dispensadora (5) se desacople del contenedor, se pueden formar superficies rectas a lo largo de los recesos (8) de modo que las salientes (6, 7) se acoplen fijamente allí.

Como solución intermedia se puede concebir que las paredes laterales de los recesos (8) se formen de tal manera que las salientes (6, 7) solo se puedan desacoplar de los recesos (8) mediante un movimiento adicional, por ejemplo, apretando parcialmente el anillo (9) y haciéndolo girar al mismo tiempo. De este modo se logra una conexión a prueba de daños ocasionados por niños.

En principio, el contenedor (2) y la cabeza dispensadora (5) pueden hacerse de un material plástico adecuado, específicamente, cualquier políster termoplástico. En la realización ilustrada, el contenedor (2) y la cabeza dispensadora (5) están hechos de PET. Este material plástico es apropiado para procesos de manufactura a grande escala como moldeo por soplado y moldeo por inyección, es lo suficientemente sólido y flexible y puede reciclarse sin problema. Además, PET es impermeable al gas y es transparente, lo cual es una ventaja para muchos otros usos.

El llenado y el ensamble del dispositivo dispensador (1) según la invención se hace de la siguiente forma: El contenedor (2) se provee vacío y es llenado con el medio que vaya a ser dispensado en una estación de llenado (Figura 9). Luego de ello, la cabeza dispensadora (5) se provee en una siguiente estación y se presiona contra el cuello del contenedor (2). La cabeza dispensadora (5) y el contenedor están orientados de modo que las salientes (6, 7) y los recesos (8) queden alineados exactamente. De este modo, la cabeza dispensadora (5) se cierra a presión en el contenedor.

Cuando los recesos (8) incluyen además superficies de guía (12) a lo largo de sus bordes que se extienden en la dirección de la conexión, tal como se ilustra en la realización, la cabeza dispensadora (5) también se puede acoplar al contenedor (2) por medio de un movimiento combinado de presión y rotación, formando de este modo una conexión de bayoneta (Figura 10).

Puesto que los recesos (8) de la realización ilustrada también incluyen una superficie de guía (13) que se inclina hacia arriba contra la dirección de la

:

conexión, también se puede soltar el cierre a presión o los acoples de bayoneta, por ejemplo, con el fin de rellenar el contenedor (2) (Figura 11).

Aunque la invención se ha ilustrado con referencia a una realización de la misma, quedará claro que la invención no se limita a ésta. Por ejemplo, se pueden proveer más o menos tres salientes y también se puede invertir la posición de las salientes y los recesos, quedando las salientes colocadas en el cuello del contenedor y los recesos en la cabeza dispensadora. Además, las superficies de guía pueden formarse en las salientes en lugar de en los bordes de los recesos. Por lo tanto, el alcance de la invención se define exclusivamente por las reivindicaciones adjuntas.

Reivindicaciones.

1. Un dispositivo dispensador, que comprende un contenedor y una cabeza dispensadora acoplada al mismo; dichos contenedor y cabeza incluyen medios de acoplamiento de cierre a presión que comprenden una pluralidad de salientes colocadas en una de las dos partes a ser conectada y una pluralidad de rebajes colocados en la otra parte para recibir las salientes, caracterizado en que al menos una de las salientes es flexiblemente deformable y al menos otra saliente es relativamente sólida y no deformable.

2. El dispositivo dispensador según la reivindicación 1, en el cual la cabeza dispensadora incluye un anillo dirigido hacia el contenedor y que incluye las salientes, caracterizado en que el anillo se coloca de manera atenuada próximo a la saliente o a cada saliente flexiblemente deformable.

3. El dispositivo dispensador según la reivindicación 2, caracterizado en que el anillo incluye al menos una incisión próxima a la saliente o a cada saliente flexiblemente deformable.

4. El dispositivo dispensador según la reivindicación 2 o 3, caracterizado por una saliente no deformable relativamente sencilla y dos salientes flexiblemente deformables, las cuales están espaciadas en dirección periférica del anillo.

5. El dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por al menos un elemento estabilizador colocado próximo a al menos una de las salientes.

6. El dispositivo dispensador según la reivindicación 5, caracterizado en que se forma un par de elementos estabilizadores a los lados opuestos de cada saliente.

7. El dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual al menos las salientes se hacen de un material plástico, caracterizado en que el material plástico es un poliéster termoplástico, especialmente PET.

8. El dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que cada rebaje incluye caras de guía en al menos

dos lados, que se inclinan hacia arriba en dirección de la conexión y cooperan con la respectiva saliente.

9. El dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que cada saliente incluye caras de guía en al menos dos lados, que se inclinan hacia arriba en la dirección de la conexión y cooperan con el respectivo receso.

10. El dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que cada receso incluye una superficie recta en al menos un lado del mismo, el cual es sustancialmente paralelo a la dirección de la conexión; dicha superficie coopera con la respectiva saliente.

11. El dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que cada saliente incluye una superficie recta en al menos un lado de la misma, la cual es sustancialmente paralela con la dirección de la conexión y cuya superficie coopera con el respectivo receso.

12. El dispositivo dispensador según la reivindicación 10 u 11, caracterizado en que la superficie recta se inclina hacia arriba contra la dirección de la conexión.

13. Un método para llenar un dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, con un medio para ser dispensado, que comprende los siguientes pasos:

- proveer un contenedor
- llenar el contenedor con el medio que vaya a ser dispensado a través de una abertura en una pared del mismo, y
- cerrar la abertura colocando allí un cabeza dispensadora,

! novedad!

caracterizado en que la cabeza dispensadora es presionada y cerrada herméticamente en el contenedor.

14. El método según la reivindicación 13, caracterizado en que la cabeza dispensadora gira sobre un ángulo relativamente pequeño cuando se hace presión en el contenedor.

Resumen

La invención se refiere a un dispositivo dispensador que comprende un contenedor y una cabeza dispensadora conectada al mismo; dichos contenedor y cabeza incluyen un medio de acoplamiento de cierre a presión que comprende una pluralidad de salientes colocadas en una de las dos partes que vaya a ser conectada y una pluralidad de recesos colocados en la otra parte para recibir las salientes, donde al menos una de las salientes es flexiblemente deformable y al menos la otra saliente es relativamente rígida y no deformable. El dispositivo dispensador puede llenarse y acoplarse rápida y fácilmente.

Al menos las salientes se hacen de un poliéster termoplástico, como PET.

La invención se refiere además a un método para llenar dichos dispositivo dispensador con un medio que vaya a ser dispensado.

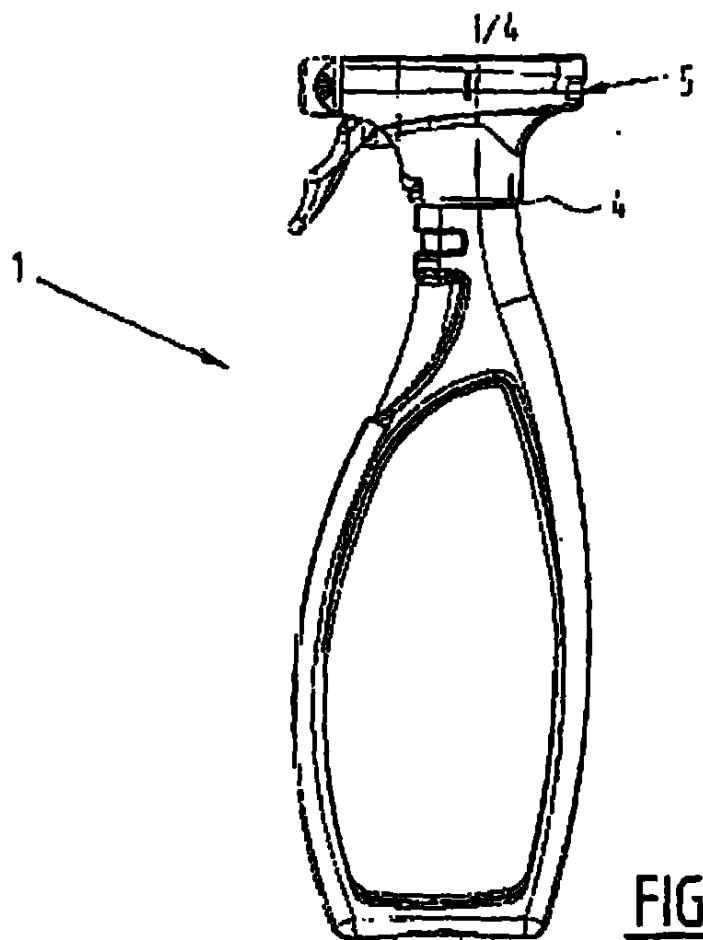


FIG. 1

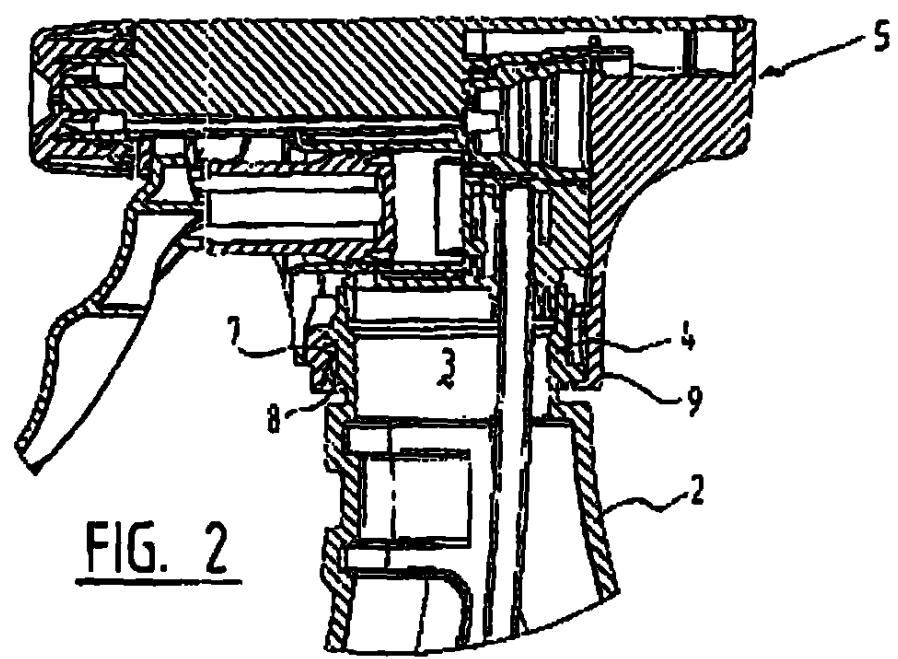
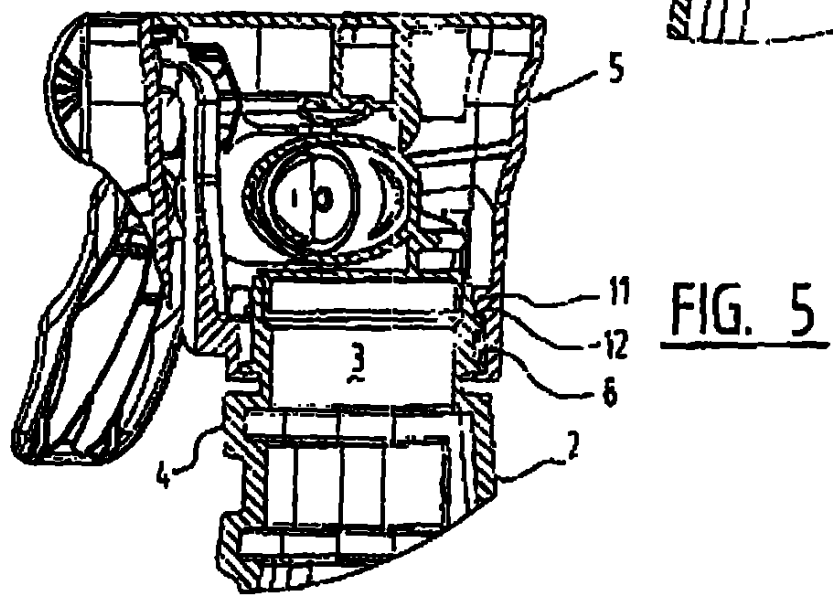
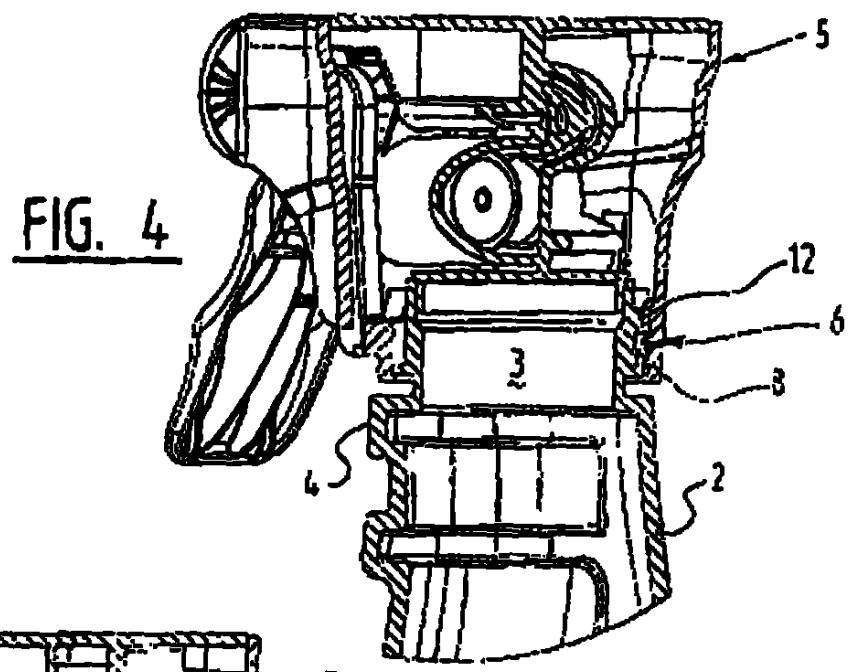
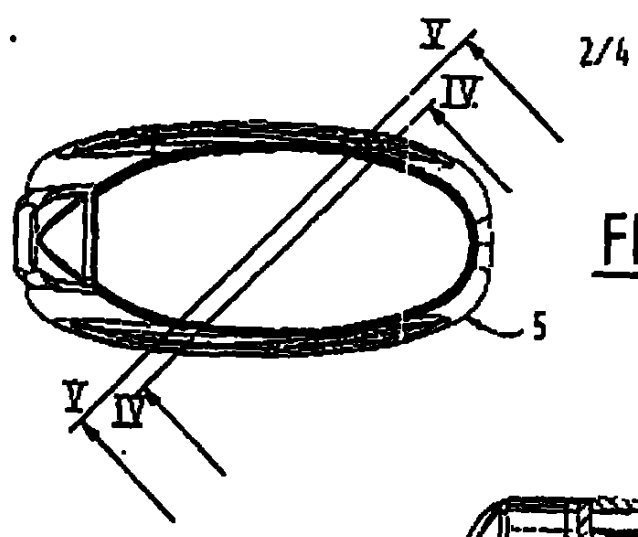


FIG. 2



3/4

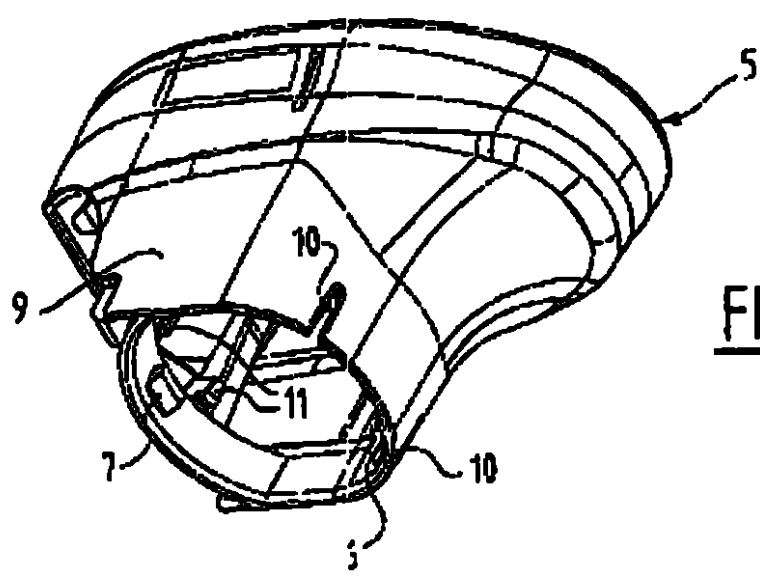


FIG. 6

FIG. 7

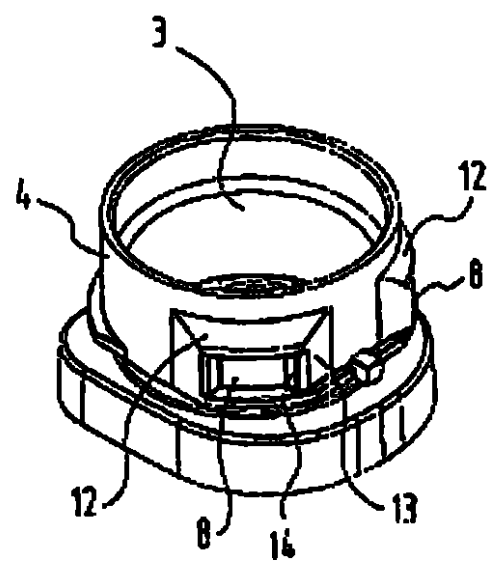
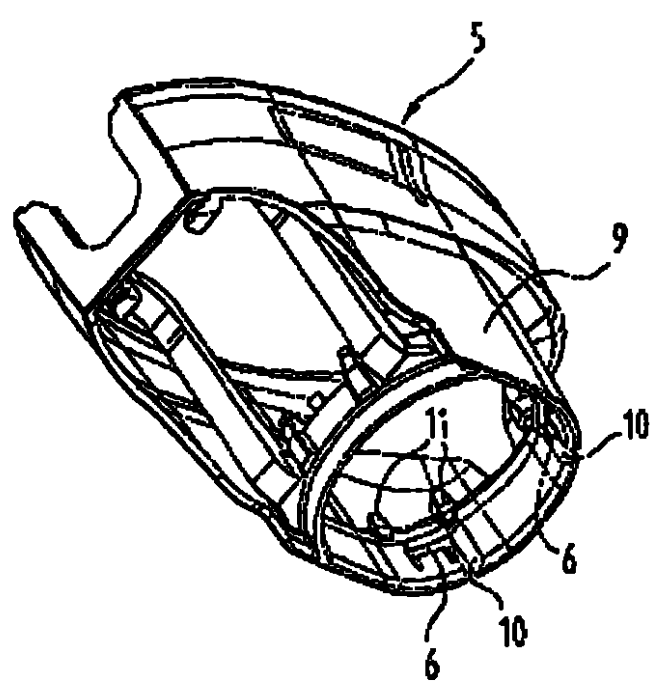


FIG. 8

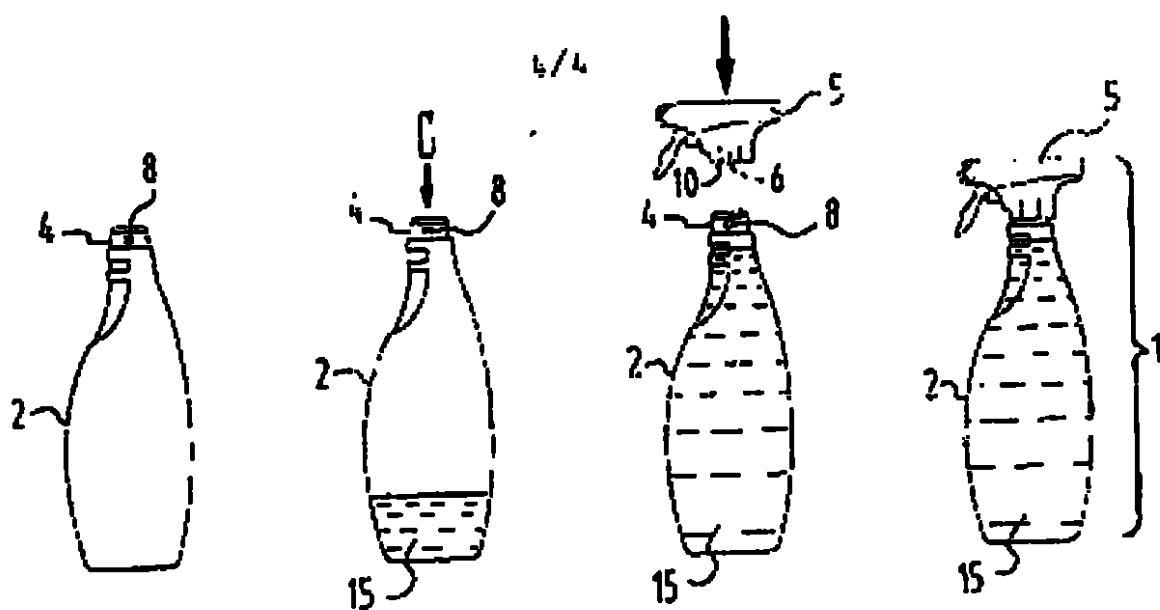


FIG. 9

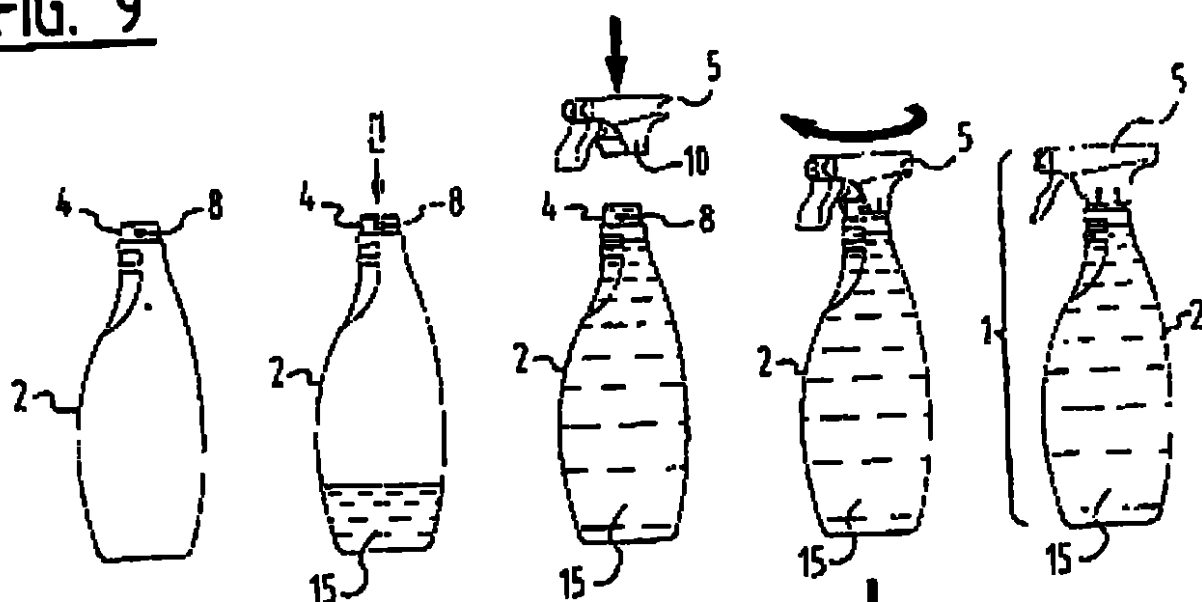


FIG. 10

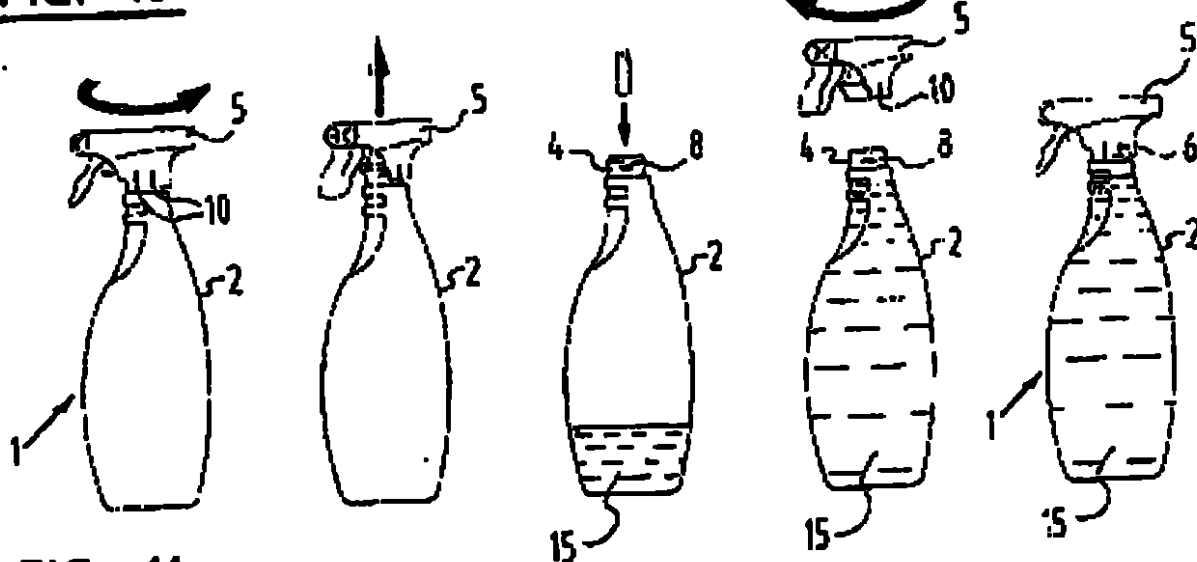


FIG. 11

**EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION**

21

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(21) No. SOLICITUD:

(51) INT. CL.:

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(71) SOLICITANTE:

AFA POLYTEK B.V.

(30) PRIORIDAD:

(31) No. DE SOLICITUD:

(72) INVENTORES:

Wilhelms Johannes Joseph Maas
Petrus Lambertus Wilhelmus Hirkmans

(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(33) PAÍS:

(74) APODERADO:

GERMAN CASTILLO GRAU

(54) TÍTULO: DISPOSITIVO DISPENSADOR Y METODO PARA LLENADO DEL MISMO

(57) RESUMEN

1. Un dispositivo dispensador, que comprende un contenedor y una cabeza dispensadora acoplada al mismo; dichos contenedor y cabeza incluyen medios de acoplamiento de cierre a presión que comprenden una pluralidad de salientes colocadas en una de las dos partes a ser conectada y una pluralidad de recesos colocados en la otra parte para recibir las salientes caracterizado en que al menos una de las salientes es flexiblemente deformable y al menos otra saliente es relativamente sólida y no deformable.

13. Un método para llenar un dispositivo dispensador según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, con un medio para ser dispensado, que comprende los siguientes pasos:

- proveer un contenedor
- llenar el contenedor con el medio que vaya a ser dispensado a través de una abertura en una pared del mismo, y
- cerrar la abertura colocando allí una cabeza dispensadora,

caracterizado en que la cabeza dispensadora es presionada y cerrada herméticamente en el contenedor.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

		USUARIO	INDICADOR
PATENTE DE INVENCION []	MODELO DE UTILIDAD	[]	[]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente		[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud		[]	[]
• Descripción de la invención		[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes		[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []			
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	[]	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]	[]
COMPLETA []		INCOMPLETA	[]

ESQUEMA DE TRAZADO		[]	[]
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado.	[]	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante: o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]	[]
COMPLETA		INCOMPLETA	[]

Finer Responsible

Ref: 010765 8-2-88
Fecha (C): 2001-12-04 15:26:10 Folia: 23
Tramite: 1 822 PATENTES 8 1 REGISTRO 411 PRESENTAC.
Dependencia: 000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

1. The first of these is the fact that the
"concentration" of the population is
not uniform, but is concentrated in the
large cities and the surrounding areas.

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado(a)

Oficio No. 08937

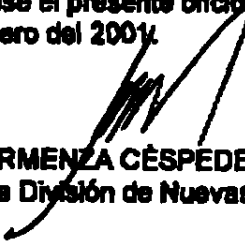
REFERENCIA:	Radicación	01-103765
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 488/2000).
- Debe indicarse el lugar de constitución de la sociedad solicitante (Art. 27-c, D 488/00).
- Aportar la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado
- Se sugiere que para próximas actuaciones ante esta entidad sean utilizados los formatos establecidos en la circular única

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 488, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 28 FEB. 2002

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia